

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

“PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS”

Pamplona, 4 de abril de 2024

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de contratación con arreglo a lo dispuesto en el Pliego regulador de la licitación de referencia.

Con fecha 8 de marzo de 2024, se requirió a la empresa BIBLION IBÉRICA, S.L. (B42721100) la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia como empresa seleccionada para la ejecución del servicio. Todo ello de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19ª del Pliego regulador.

Con fecha 19 de marzo, analizada la documentación aportada por parte de la empresa licitadora, la Mesa de contratación acuerda otorgarle un plazo adicional de 10 días naturales para que subsane la documentación relativa al apartado “E” de la cláusula 19 del Pliego regulador, debido a que los Certificados de Buena Ejecución presentados por la empresa licitadora, no cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego regulador, no pudiendo acreditar el cumplimiento del umbral de 30.000,00 € establecido en el mismo. A este respecto, la empresa licitadora aportó la documentación requerida el 27 de marzo de 2024.

Con fecha de hoy, 4 de abril de 2024, la Mesa de contratación ha procedido a la valoración de la citada documentación, y ha constatado que la empresa seleccionada ha remitido en tiempo y forma la documentación requerida, acreditando debidamente el cumplimiento de las condiciones de capacidad y de solvencia exigidas en el Pliego regulador.

En consecuencia, y en virtud de las cláusulas 19ª y 20ª del Pliego regulador, la Mesa de contratación decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

- Proponer como empresa adjudicataria de la licitación del servicio de **“Prevención y control de la legionelosis”** a BIBLION IBÉRICA, S.L. (B42721100), por ser la oferta que ha obtenido la mejor relación calidad-precio en el procedimiento de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firman los miembros de la Mesa de contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas